



BUENOS AIRES; 13 de Agosto de 2019.-

VISTO la presentación por parte de los Profesores regulares e interinos del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, referido a los informes de actividades docentes y de investigación bienio 2017-2018 con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución CS 5909/2009; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora de Informes Docentes nombrada por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios (Resolución 769/2019) ha realizado la evaluación de los informes docentes y de investigación presentados por los profesores de que se tratan.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los informes de actividades docentes y de investigación, correspondiente al bienio 2017-2018 presentados por los Profesores regulares e interinos del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, que fueran evaluados por las Comisión Evaluadora de Informes Docentes en los términos de la Resolución CD 663/2019, que se consignan en el Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que los citados informes y sus evaluaciones formarán parte del legajo de los Docentes precitados y deberán ser remitidos en su oportunidad a los jurados de los concursos a los que se presentan los docentes respectivos.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de Docencia efectuará el registro de los informes y del resultado de las evaluaciones.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la presente resolución.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; comuníquese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; tome razón la Secretaría Académica, dése a la Dirección de Docencia para la intervención de su competencia; pase a la Dirección de Mesa de Entradas a fin de que adjunte a los legajos correspondientes los resultados de los informes de las actividades docentes y de investigación a los que hace referencia la presente Resolución; cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 850



Laura Schreier
 Laura Schreier
 Secretaria Académica

Cristina Arranz
 Cristina Arranz
 Decana



ANEXO I

INFORMES PROFESORES REGULARES -2017-2018
DEPARTAMENTO DE SANIDAD, NUTRICIÓN, BROMATOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA

APELLIDO Y NOMBRE	CATEDRA	CARGO	SATIS. / NO SATIS
MORETTÓN, Juan Agustín	Salud Pública e Higiene Ambiental	TIT, DE	Satisfactorio
GALLEGO, Alfredo	Salud Pública e Higiene Ambiental	ADJ, DE	Satisfactorio
KOROL, Sonia	Salud Pública e Higiene Ambiental	ASO, DE	Satisfactorio
ZAGO, Lillana	Nutrición	ADJ, DE	Satisfactorio
LANGINI, Silvia	Nutrición	ADJ, DE	Satisfactorio
FELIU, María Susana	Nutrición	ADJ, DE	Satisfactorio
PALLARO, Anabel	Nutrición	ADJ, DE	Satisfactorio
SLOBODIANIK, Nora	Nutrición	Consulta	Satisfactorio
LOPEZ, Laura	Bromatología	ADJ/TIT DE	Satisfactorio
ZULETA, Angela	Bromatología	ADJ, DE	Satisfactorio
RONAYNE DE FERRER, Patricia	Bromatología	TIT, DE	Satisfactorio
OLIVERA CARRIÓN, Margarita	Bromatología	ADJ /DE	Satisfactorio
PELLEGRINO, Nestor Raúl	Bromatología	ADJ, DE	Satisfactorio
PINEIRO, Adriana Emilce	Toxicología y Química Legal	ADJ, DE	Satisfactorio
RIDOLFI, Adriana Silvia	Toxicología y Química Legal	TIT, DE	Satisfactorio
QUIROGA, Patricia Noemí	Toxicología y Química Legal	ADJ, DE	Satisfactorio
VILLAAMIL LEPORI, Edda	Toxicología y Química Legal	Consulta	Satisfactorio